







[illegible]





Artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

---

[illegible]









Artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

---

[illegible]

[illegible]

1







[illegible]















[illegible]

[illegible]



[illegible]



[illegible]

[illegible]

Periodo de actualización: Trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica